

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

ROSA HUAQUIMIL SANDOVAL

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 205650 | RESOLUCIÓN N° E-33514 | 21 de Agosto de 2026

INMUEBLE RURAL · Padre Las Casas · PROVINCIA DE Cautín

POR RESOLUCIÓN N° E-33514, de fecha 21 de Agosto de 2026, Expte. N° 205650, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **ROSA HUAQUIMIL SANDOVAL**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **Niñe, Comunidad Indígena Francisco Queupumil**, de la Comuna de **Padre Las Casas**. Rol de avalúo N° **3365-78**, Plano N° **09112-32.719-S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **2,93 has**, y deslinda:

NORTE : Segundo Huaquimil Sandoval en Trazo A-B y Trazo C-D, separado por cerco, y Camino Vecinal en Trazo D-E que lo separa de Segundo Huaquimil Sandoval; ESTE : Segundo Huaquimil Sandoval en Trazo E-F, separado por cerco; SUR : Mariano Huaquimil Rain y María Huaquimil Rain en Trazo F-G, ambos separados por cerco; OESTE : Mario Huaquimil Sandoval en Trazo G-A y Segundo Huaquimil Sandoval en Trazo B-C, ambos separados por cerco..

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fojas 7.787 N° 7.256 de 2008 del mismo Conservador.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

